



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF - 827

San Miguel Agreda de Mocoa, 02 de junio de 2023

Señor  
**JAIR GUZMAN MUÑOZ**  
Mocoa - Putumayo

Ref: Citación vía Coactiva

**COBRO COACTIVO No. 190**

**EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA**

**EJECUTADO: JAIR GUZMAN MUÑOZ**

**CONCEPTO: RESOLUCION No.1588 DEL 03/12/2021 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-885-080-15, POR LO QUE SE EVIDENCIA UNA PRESUNTA VULNERACION A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, ESPECIALMENTE LA CONSAGRADA EN LOS ARTICULOS 2.2.1.1.3.1 Y 2.2.1.1.7.1 DE DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – DECRETO 1076 DE 2015.**

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo la Resolución No. 1588 de fecha del 03 de diciembre de 2021 mediante la cual se determinó al señor JAIR GUZMAN MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.801.604 expedida en Mocoa (P); para que cancele la suma dineraria equivalente a **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRES PESOS (\$597.003) MDA/CTE** y a favor de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA**, cuyo concepto es correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito al señor **JAIR GUZMAN MUÑOZ**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber prescrito o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado

Cordialmente,

  
**DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Monica Hernández-Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:  
AMAZONAS  
CAQUETA:  
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4296 267 Fax: 4296 255 - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo  
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619 Fax: 5925 065 Cra. 11 No. 12-45 - Leticia Amazonas  
Tel: (5) 4351 676 - 4357 455 Fax: 4356 984 Cra. 11 No. 5-67 - Florencia, Caquetá  
Tel: fax: (8) 4296 395 Mocoa Putumayo

correspondencia: [corpoamazonia.gov.co](mailto:corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506